

**ESTADO PARB No. 0019 DE 2018
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de Marzo de 2018.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08413	ASOCIACION DE ARENEROS DE MOGOTES	08/03/2018	AUTO PARB No. 0091	<p>LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS en el área del Contrato de Concesión No. ICQ-08413, impuesta como medida de seguridad a través de Auto PARB No. 00362 del 05 de abril de 2016, de conformidad con el numeral 2.2 del Concepto Técnico PARB-0075 de fecha 28 de febrero de 2018.</p> <p>Se advierte que en el Concepto Técnico PARB-0075 de fecha 28 de febrero de 2018, se concluye que no se evidencia avance de implementación por parte de la sociedad titular, a las recomendaciones realizadas en Informe PARB – 320 del 01 de Septiembre de 2017, las cuales fueron requeridas mediante Auto PARB No. 1006 del 01 de noviembre de 2017. Por tanto, SE INFORMA a la sociedad titular que el cumplimiento a los requerimientos será verificado en la visita de fiscalización que se realice al área del título No. ICQ-08413, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por la verificación del incumplimiento a los requerimientos realizados dentro del término concedido.</p> <p>PONER EN CONOCIMIENTO a la ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE MOGOTES "AREMOS", titular del Contrato de Concesión Minera No. ICQ-08413, del Concepto Técnico PARB-0075 de fecha 28 de febrero de 2018.</p>

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 12 de Marzo de 2018, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Gestor T1 Grado 09

Punto de Atención Regional Bucaramanga

Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Liliana María Rincon
Revisó: Luz Magaly Mendoza